

Recibí

Juchitán Oax; a 8 de abril de 2015.

**AL H. ÁYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA  
AL COMITÉ TÉCNICO DEL PROCESO DE CONSULTA**

**P R E S E N T E.**

Por este medio, solicito estado que guarda mis solicitudes hechas y recibidas por su digna representación, con fecha: 4 de diciembre de 2014 y 19 de diciembre de 2014; en donde entre otros puntos incluyo que las sesiones de los Foros de Consulta se transmitan en vivo a través de las Radios Comunitarias, debido a que es de interés de toda la comunidad zapoteca en la región, en donde hasta la fecha no se ha dado respuesta.

Con base a las observaciones realizadas por el ex relator de la ONU James Anaya, en donde considera y cito que: El proceso de consulta tiene lugar en un contexto político, social y cultural muy complejo, fuera de las condiciones ideales contempladas tanto por el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (el "Convenio 169") como en otras fuentes de derecho y autoridad internacional... en donde: "...las autoridades indígenas tradicionales no existen como autoridades distintas y las organizaciones políticas representan a una comunidad Zapoteca políticamente activa pero visiblemente dividida. Lo anterior dificulta el proceso y establece una situación extraordinaria en cuanto a la aplicación de la obligación internacional de implementar la consulta".

Dada lo anterior, solicito que ante esta complejidad, el Protocolo de Consulta que no ha sido definido y terminado a falta de Consenso, y debido a que las instancias representativas que se tienen registradas no representan al menos el 1% de la población, solicito que esta Consulta Indígena se abra a toda la comunidad indígena zapoteca, a una consulta directa para preguntarles si otorgan el consentimiento o no para la instalación de este nuevo parque eólico. Considerando que el Convenio 169 de la OIT, no lo prohíbe, muy por el contrario uno de los requisitos indica y de acuerdo al ex relator en sus observaciones que la Consulta Indígena sea libre y democrática.

Recalco, que antes de llevar a cabo lo anterior, en primera se lleven acuerdos justos y equitativos con la comunidad indígena zapoteca, tomando como base, como referencia el protocolo de Nagoya referente al uso de nuestro recurso natural que es el viento en la participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de este proyecto; y el cual el ofrecimiento de posibles beneficios que ofreció la empresa Energía Eólica del Sur, en su última exposición es un ofrecimiento injusto e inequitativo para la comunidad considerando que el polígono en donde se piensa asentar el parque eólico son tierras comunales, además de las afectaciones consecuentes del proyecto al subsuelo a los mantos freáticos, derramamiento de aceite del sistema mecánico del aerogenerador al subsuelo en donde la zona, aunado a la afectación a la extensión superficial en su efecto en flora y fauna, a la afectación atmosférica por el futuro incremento de descargas atmosféricas (rayos) propios de estructuras metálicas que hacen incrementar estas descargas atmosféricas, pese a contar con una red de sistema de tierras, y que hemos visto en los últimos años en la región el incremento de tormentas eléctricas que han afectado el servicio eléctrico y dañado los equipos domésticos de los habitantes de esta zona urbana.

Aunado a lo anterior solicito un estudio de impacto ambiental tripartita en donde se considere como participantes, el gobierno federal, la comunidad indígena, y empresa, con la participación de investigadores independientes.

De igual manera solicito como parte del estudio ambiental, un Estudio de Impacto Atmosférico referente a un Estudio de Descargas Eléctricas Atmosféricas a Zonas Urbanas provocados por los Parque Eólicos, concretamente en la región del Istmo respecto a los parques ya instalados en la región del Istmo que a últimas fechas hemos notado un incremento de tormentas eléctricas que ha afectado el servicio eléctrico a casas habitación y a equipos domésticos en la ciudad de Juchitán, como ya mencioné anteriormente para saber a qué nos atenemos los ciudadanos de aprobarse este nuevo proyecto.

Y sobre la propuesta de investigadores que hice a este Comité Técnico sobre especialistas en ecología e impacto social y además Cultural no ha habido respuesta, solicito se me informe porque no se ha satisfecho ninguna de mis solicitudes que considero importantes para la comunidad estos temas:

-Dra. Patricia Mora, profesora-investigadora en ecología costera y ciencias pesqueras, del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional Unidad Oaxaca del Instituto Politécnico Nacional (CIIDIR Oaxaca). Teléfono: (951) 517 0610 Ext. 82700

-Dr. Roberto Diego Quintana, profesor-investigador especialista en Desarrollo Rural del Departamento de Producción Económica de la Unidad Xochimilco. Teléfono: 5483-7066. Email: rdq@correo.xoc.uam.mx

Por lo que nuevamente reitero, se me dé respuesta, esperando no contrariarles en sus múltiples ocupaciones, aprovecho la ocasión para recordarles que es obligación satisfacer estas demandas.

Sin más a sus órdenes.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'RDQ', written over a circular stamp or seal that is partially obscured by the signature.

C.c.p.- Observadores del Foro de Consulta Indígena.  
C.c.p.- Medios de Comunicación.

Reciba documento  
Rafael Pango SORRE  
7 diciembre 2014

Juchitán Oax; a 4 de diciembre de 2014

AL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA  
AL COMITÉ TÉCNICO DEL PROCESO DE CONSULTA  
P R E S E N T E

Por este conducto, me dirijo a ustedes, con la finalidad de contribuir a que este foro de Consulta Indígena, cumpla con los requerimientos del Convenio 169 de la OIT, en beneficio de la comunidad indígena zapoteca en el Istmo de Tehuantepec, ruego a ustedes tomen en cuenta, las propuestas que a continuación se indican:

1.- Que las reuniones de este proceso de consulta se lleven a cabo en un espacio público y amplio que permita que la ciudadanía pueda acceder libremente, a estos foros, ya que el lugar en donde actualmente se lleva a cabo estas reuniones como lo es El Foro Ecológico, no es un espacio público ya que pertenece a una organización privada. Por lo que propongo que estas reuniones se lleven a cabo enfrente del Palacio Municipal de la Ciudad de Juchitán, para así cumplir con uno de los requisitos que contempla el Convenio 169 de la OIT.

2.- Agnado a lo anterior, de igual manera solicito que este foro, a partir de este momento se gestione para que estas reuniones sean transmitidas en vivo a través de las radios comunitarias de esta ciudad, con el fin de que los ciudadanos que no pudiesen asistir a estas reuniones, puedan informarse de lo que ocurre a través de estos medios, ya que es un asunto que es de interés de todos, sobre todo porque es un proyecto que afecta el entorno de esta región, y por tanto tienen el derecho a estar informados.

3.- Debido a que el nuevo parque eólico que se pretende instalar es un proyecto que afectará el entorno a la comunidad y que es de interés de todos de los ciudadanos y es un derecho a ser consultado, solicito se incluya en el siguiente protocolo, el apoyo y/o asesoría del Instituto Nacional Electoral (INE), para que la comunidad en su conjunto pueda ser tomada en cuenta en la instalación o no del referido proyecto que promueve la empresa promotora Eólica del Sur, y así cumplir con un mandamiento que la Corte Interamericana de Derechos Humanos estableció sobre el caso Sarayaku, en junio 2012, en donde indica que el Estado debe cumplir con los siguientes salvaguardas:

ii) efectuar un proceso adecuado y participativo que garantice su derecho a la consulta, en particular, entre otros supuestos, en casos de planes de desarrollo o de inversión a gran escala.

Enfatiza de igual manera que: "es obligación del Estado consultar y su responsabilidad por lo que la planificación y realización del proceso de consulta no es un deber que pueda eludirse delegándolo en una empresa privada o en terceros", y en este caso siendo el Instituto Nacional Electoral (INE) una institución del Estado mexicano, y por contar con el conocimiento e infraestructura para asesorar en este tipo de actividades, se haga una solicitud a la institución para que participe en este foro de Consulta y realice una consulta abierta a la ciudadanía y así tomar en cuenta la opinión de todos los ciudadanos para que sean ellos los que determinen en conjunto la aprobación o no de la instalación de dicho proyecto en las tierras comunales de Juchitán.

*[Handwritten notes in left margin]*

*[Handwritten notes and signatures in right margin]*

Como lo indica la Corte Interamericana de Derechos Humanos la consulta debe ser legítima y no debe agotarse en un mero trámite formal, sino que debe concebirse como "un verdadero instrumento de participación"

4.- Considerando que una consulta adecuada y accesible, es necesario darle el tiempo necesario para que la comunidad indígena tenga el tiempo suficiente para entender las reglas del juego respecto al protocolo, ya que en esta comunidad existen ciudadanos que no saben leer y escribir, y que solo hablan la lengua indígena, por lo que hay que traducirsele a su lengua y en forma oral, para su correcta comprensión, y los tiempos que ha marcado el Comité Técnico no reúnen los requisitos mínimos y pertinentes sobre todo cuando debe ser de buena fe

Considerando que hasta este momento, no se ha cerrado a cabalidad la fase de acuerdos previos a no existir aún pleno consenso entre las partes

5.- Con la intención de que la comunidad sea informada de los pros y contras que conlleva este tipo de proyectos en las comunidades, propongo a los siguientes personas para que participen como expositores en el foro en los temas ambientales y sociales y a que a continuación indico:

-Dra. Patricia Mora, profesora-investigadora en ecología costera y ciencias pesqueras, del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional Unidad Oaxaca del Instituto Politécnico Nacional (CIIDIR Oaxaca). Teléfono: (951) 517 0610 Ext. 82700

-Dr. Roberto Diego Quintana, profesor-investigador especialista en Desarrollo Rural del Departamento de Producción Económica de la Unidad Xochimilco. Teléfono: 5483-7066 Email: rdq@correo.xoc.uam.mx

Considerando que el primer deber de todo gobierno es proteger los derechos, luego a ustedes se tome en consideración mis propuestas, en aras de conseguir un mejor entendimiento entre todas las partes.

Sin mas por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo

Atte



Juchitán, Oax, a 19 de diciembre de 2014.

**LIC. SAUL VICENTE VÁSQUEZ  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA  
PRESENTE.**

Por este medio, de manera respetuosa me dirijo a usted, para solicitarle su intervención como autoridad y representante de los juchitecos, y por haber sido y que sigo pensando sigue siendo un digno representante de los pueblos indígenas de México ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El motivo de mi escrito, es con el fin de manifestarle mi inconformidad, mi protesta ante la manera en que se está desarrollando El Foro de Consulta Indígena en nuestra comunidad, ya que está plagada de irregularidades en donde no se cumple los lineamientos que enmarca el Convenio 169 de la OIT.

Mi punto de vista parte en el sentido que he estado participando de manera regular en este foro. De igual manera le hago saber que Organismos no Gubernamentales que asisten al foro en calidad de observadores como el Comité de Defensa Integral de Defensa de Derechos Humanos Gobidxa (Código DH), PRODESC, y PODER han hecho mención en conjunto las irregularidades detectadas en este proceso de consulta.

A lo anterior manifiesto, mi inconformidad y protesta en contra de quien funge como representante de la Secretaría de Energía la licenciada Katia Puga, quien no han cumplido con las encomiendas que se le ha formulado, a través de las solicitudes que se le han hecho por escrito, en donde no da respuesta de manera oportuna, por lo que ruego su intervención para que la funcionaria atienda las diversas solicitudes que se le dirigen.

Por otra parte dentro del foro, hemos escuchado la exposición de expertos en diversos temas, que son funcionarios públicos del gobierno federal, y cuya exposición desde mi humilde apreciación, fungen como juez y parte de un proceso de consulta de por sí ya viciada en su conformación, solicito su intervención para que el Comité Técnico, permita la opinión de expertos independientes.

De igual manera, solicito amablemente su intervención para que las exposiciones que se vienen dando en el foro un tema por día, ya que exponer tres temas por día es una información excesiva para digerirla, así como también darle seguridad a los asistentes, ya que el término de cada sesión termina casi a media noche poniendo en riesgo la integridad de los asistentes, cuando estos se dirigen a sus hogares. Quiero comentarle que recientemente un mototaxista sufrió el robo de sus pertenencias cuando estacionó su unidad aquí al lado del Foro Ecológico, y hace algunos días, un grupo de maleantes realizaron disparos frente a la casa de una de las mujeres que participan en este foro.

Sin otro fin más que el Foro de Consulta Indígena se cumpla y se desarrolle como lo marca el Convenio 169 de la OIT, y por la seguridad de los asistentes, y sabedor que su digna representación está comprometida con los derechos de los pueblos indígenas, aprovecho la ocasión para enviarle un respetuoso y cordial saludo.

Atte.

David Henestrosa Carrasco  
Nativo de la Ciudad de Juchitán  
Correo electrónico: dhenestrosa@gmail.com

C.c.p. Misión Observadora  
C.c.p. Comité Técnico de la Consulta Indígena